



UNIVERSIDAD DE JAÉN



## TRÁMITES A REALIZAR POR LOS/AS ALUMNOS/AS CON BECAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL

1º. Cumplimentar el Contrato Académico a través de INTRANET/UNIVERSIDAD VIRTUAL (abierto el plazo desde el 1 de abril de 2016 hasta el 31 de mayo de 2016).

2º Realizar todos los trámites que les soliciten las universidades de destino en tiempo y forma.

La realización de estos trámites dentro del plazo que cada universidad estipule para ello, conllevará el envío de la Carta de Aceptación por parte de la universidad de destino<sup>1</sup>.

3º Obtención del Visado de Estudiante en una embajada o consulado del país de destino. Para la obtención de este documento (obligatorio para todos los estudiantes de Movilidad Internacional) es necesario contar con la Carta de Aceptación de la universidad de destino.

5º Matrícula en la Universidad de Jaén en los plazos establecidos (previsiblemente del 21 al 25 de julio de 2016).

6º Obtención de un Seguro de Viaje, médico, de accidentes (repatriación) y de responsabilidad civil por la totalidad del período de estancia en el extranjero<sup>2</sup>.

7º Remisión a la Sección de Relaciones Internacionales de la UJA del **certificado de incorporación** firmado por la universidad de destino una vez que los alumnos se incorporen.

8º Remisión a la Sección de Relaciones Internacionales de la UJA del **certificado de fin de estancia** firmado por la universidad de destino antes de abandonarla.

El no envío de estos certificados debidamente cumplimentados por los responsables extranjeros será causa de devolución del 100% de la ayuda económica de movilidad asignada. Los modelos de certificados se pueden encontrar en:

<http://www.ujaen.es/serv/vicint/home/impresos>

Deben remitirlos a:

[ujainternacional3@ujaen.es](mailto:ujainternacional3@ujaen.es)

[secrel@ujaen.es](mailto:secrel@ujaen.es)

---

<sup>1</sup> Por favor, téngase en cuenta que, en caso de que la IES de destino le envíe directamente la Carta de Aceptación a usted, tiene que hacérsola llegar escaneada, ya que necesitamos este documento para tramitar el pago de la ayuda económica asociado a su plaza.

<sup>2</sup> Todos los beneficiarios de una plaza de movilidad deberán ponerse en contacto con el Centro de Vacunación Internacional más cercano para recibir información sobre si es preciso recibir algún tipo de vacuna antes de viajar al país de destino elegido.